



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8403/2016
Resolución CD-EXA N° 360/2018
Salta, 08 de agosto de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura TALLER del 3er. año de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 186 a fs. 188 rola el Acta de Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso, en la que aconseja la designación de la T.E.U. Elsa Mariana BURGOS, en el cargo motivo de la presente actuación.

Que mediante Nota-Exa N° 1155/18, que rola a fs. 192, el Ing. Carlos R. ROMERI, impugna el Acta de Dictamen emitida por el Jurado.

Que Comisión de Docencia e Investigación, en su dictamen de fecha 12/06/18, aconseja: 1-Tener por presentada en tiempo y forma, la impugnación del Ing. Carlos Romeri, 2-Rechazar los términos de la impugnación presentada. 3-Aprobar el acta de Dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su cuarto intermedio del 18/06/18, de su sesión ordinaria del 13/06/18, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación en el punto 2: -. Rechazar la impugnación presentada.

Que, por disposición del Sr. Decano (fs. 195), previo a emitir la Resolución, se giran las presentes actuaciones al Servicio Jurídico de esta Universidad, solicitando pronto despacho.

Que Asesoría Jurídica, en su dictamen N° 18.132, aconseja: "...dar vista de la misma al Jurado interviniente.

Asimismo aconseja solicitar "...ampliación de dictamen, por aplicación de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias, debiendo expedirse en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de su notificación. Cumplido vuelva a esta Asesoría Jurídica."

Que Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 197, de fecha 24/07/18, considera que:

- Los dictámenes de Asesoría Jurídica no son vinculantes.
- Comisión de Docencia elabora un despacho a fs. 193/194, en el sentido de tener por presentada la impugnación pero rechazarla.
- el Consejo Directivo, en su sesión del día 18/06/18, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia (fs. 193/194), lo cual implica proceder a la designación de la postulante primera en orden de mérito.
- el Reglamento para la Provisión de Cargos Auxiliares de Docencia establece en su artículo 41º, que el intervalo de tiempo para la Clase Oral y Pública es de 30 a 45 minutos y que el postulante Romeri desarrolló su clase en 27 minutos, según indica el Jurado a fs. 188.

Marcos
18



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8403/2016
Resolución CD-EXA N° 360/2018
Salta, 08 de agosto de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma

Por lo que aconseja: Ratificar el despacho de la Comisión de Docencia, de fs. 193/194, con la modificación propuesta en sesión de Consejo Directivo, de fs. 195.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 25/07/18, resuelve aprobar por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

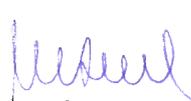
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación del Ing. Carlos ROMERI al Acta de Dictamen, que rola a fs. 186/188, emitida por el Jurado interviniente en el concurso que se tramita en estos actuados.

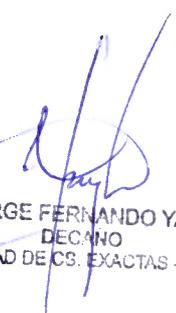
ARTÍCULO 2º Rechazar la impugnación presentada por el Ing. Carlos ROMERI, en contra del Acta de Dictamen, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, con copia, al jurado (RESA-EXA: 188/18), a los postulantes (RESA-EXA: 646/16), a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación; publíquese en cartelera y en la pagina web. Cumplido los plazos gírese al Departamento de Personal.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.